

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 412 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 25 SEP 2018

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a :

- "Prorrogar la suspensión de la aplicación del Título Primero- Impuesto Inmobiliario del Libro Segundo, parte especial de la Ley Provincial 1075 (Código Fiscal)".
- "Prorrogar por el termino de veinticuatro meses a las excepciones previstas en la Ley Provincial 1118 (Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer)".

Asimismo adjunto a la presente copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 288/18 a la N° 302/18, inclusive.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2018.
Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

Myriam

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
25 SET. 2018	
HORA: 14:55hs.	RECIBIÓ:

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.y T.